



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Martes, 20 de mayo de 1975

Núm. 113

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes de las Cortes de Castilla, León y Aragón, las leyes de las Cortes de Aragón, de Navarra y de los territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 3.733

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el pasado día 2 de abril de 1975.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en la Sala Consistorial, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las trece diez horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Cristóbal Navarro Casaus, don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Puzos Match, don Antonio Mur Manero, don Pilar Fernández Portolés, Interrogador de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López, y Secretario general accidental, don Ernesto García Arilla.

Excusaron su falta de asistencia los señores Soláns, Villa y Eiroa, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Contratar a don Antonio Lizama Rodríguez, don José Oriol Augé, don Eugenio Vives Aloras, don Ángel Ortubia Tejero, don Pascual Granado Núñez, don Mariano Azuara Dueso en plazas

de sepultureros, a propuesta de la Alcaldía-Presidencia.

—Contratar a don Pedro Sánchez Asensio y don José Hernández Bujeda en plazas de peones de Vialidad y Aguas, a propuesta de Alcaldía-Presidencia.

—Contratar a don Nicolás Pascual Escribano y don Pascual Torcal Esteban en plazas de guardallaves, a propuesta de Alcaldía-Presidencia.

—Contratar a don Ricardo Cecilio Villar con plaza de chofer a propuesta de Alcaldía-Presidencia.

—Contratar a don Fidel Orea López como ordenanza de la Casa Consistorial, a propuesta de Alcaldía-Presidencia.

—Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de marzo.

—Aprobar dos relaciones de facturas por trabajos y suministros a la Corporación.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Asignar número a varias fincas de la urbanización "Alameda", de acuerdo con el informe de la Dirección de Arquitectura.

—Quedar enterada de la memoria presentada por la Delegación Provincial del Patronato de Nuestra Señora de la Merced, comprensiva de la labor realizada por la misma durante el pasado año de 1974.

Hacienda y Economía

Cancelar los avales prestados por el Banco Popular Español a favor de

"Izuzquiza Arana", S.A., para garantizar el pago de las cuotas liquidadas por tasa de equivalencia respecto a las fincas que se reseñan en el expediente.

—Aprobar la propuesta de baja de valores en recibo formulada por el señor Depositario respecto a los cargos del libro registro de expedientes de baja.

—Someter a la aprobación las cuatro cuentas justificadas que presenta el señor Presidente de la Comisión de Festejos, relativas a distintas atenciones y gastos del programa de fiestas de Primavera.

—Idem ídem doña María-Jesús Martínez por importe de 28.400 pesetas para trabajos nuevo régimen catastral de la contribución urbana.

Propiedades

Aprobar acta de replanteo de obras pavimento aceras en varias calles del barrio Oliver, adjudicadas a don Francisco Chueca Bellvis.

—Idem ídem obras urbanización calle nueva, entre plaza de Santo Domingo y paseo de Echegaray, adjudicadas a "Corviam", S. A.

—Autorizar a don Lorenzo Barbó Navarro traspaso cueva y corral en barrio de Juslibol a don Luis Gaudes Casamián.

—Conceder a don Julio Molina La-costa parcela a canon en monte de Peñafior.

—Idem a doña Soledad Sacacia Aráiz parcela en monte de Villamayor.

—Idem a don Lucio Duró Gregorio parcela en monte de Villamayor.

—Idem a don Esteban Royo Vergar parcela en monte "Realengo de Villamayor".

—Idem a don Mariano Altarriba Alvarez parcela en monte de Peñafior.

—Adjudicar a don Fernando Machín Salvo obras alumbrado público calles Pedro de Luna y otras.

—Idem a don Fernando Machín Salvo obras alumbrado público en calle de la Vía y travesía de la misma con la de Pelayo.

—Idem a "Industrias y Montajes Eléctricos", S.A., obras adjudicadas para adecuación puntos de luz en barrio de Garrapinillos.

—Idem a don Fernando Machín Salvo obras adecuación alumbrado acceso a Cogullada.

Personal

Elevar a superior sanción de la "Munpal" expediente relativo a pensión de jubilación de don Angel Carles Toro, guardia municipal.

—Idem de don José Berdonces Vidorreta, pesador.

—Quedar enterada del acuerdo provisional adoptado por la "Munpal" por el que se concede a doña María-Pilar Burriel Galindo, pensión de viudedad y capital seguro de vida.

—Manifestar a don Mariano Sanvicente Lambán, en relación a su solicitud de ayuda por natalidad, que no ha lugar a la misma, por no reunir los requisitos exigidos por la "Munpal".

Urbanismo

Requerir a la propiedad de la casa número 63 de la calle de Predicadores para el abono del importe de las obras realizadas en el medianil con la casa número 61 de la misma calle.

—Resolver expediente sobre inclusión en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa de la finca número 117 de la avenida de Madrid, a petición de don Joaquín Carnicer Rodes.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en relación a recurso interpuesto por don Constantino Barrios Irriera.

—Aprobar la certificación número 1 (única) correspondiente a las obras de acometida de agua y alcantarillado para la zona de ampliación del polígono de Cogullada, a favor de "Técnica y Obras", S.A.

—Quedar enterada de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo sobre expediente de inclusión en el Registro público de so-

lares de las fincas números 16 y 18 del paseo de Teruel.

—Requerir a don Alfonso de Miguel para que proceda a la demolición de las obras realizadas en terrenos sitios en calle Dalia, número 7, sin la preceptiva licencia municipal.

—Requerir a don Tomás Antoraz Naya para que proceda a la demolición de las naves sitas en terrenos del barrio de San Juan de Mozarrifar por cuanto que han sido llevadas a cabo sin la preceptiva licencia municipal.

—Requerir a doña Consuelo Díez Alonso para que proceda a la demolición de las obras de tejadillo en el piso principal A de la casa número 24 de la calle de Miguel Servet, por cuanto que han sido llevadas a cabo sin la preceptiva licencia municipal.

—Requerir a don Jenaro Valiente Urrea para que proceda a la demolición de las obras realizadas en "Torre de los Abejeros" por cuanto que han sido llevadas a cabo sin la preceptiva licencia municipal.

—Requerir a don Fernando Martínez Tejedor para que proceda a la demolición de las obras realizadas sin la preceptiva licencia municipal en "Torre de los Abejeros".

—Requerir a don José Blasco Navascués para que proceda a la demolición de las obras realizadas sin la preceptiva licencia municipal en "Torre de los Abejeros".

—Requerir a don Jorge Galet Muñoz para que proceda a la demolición de las obras realizadas sin la preceptiva licencia municipal en torre "Barón".

—Legalizar las obras llevadas a cabo, consistentes en anexos en barrio de Miralbueno, a don John Frederick.

—Autorizar a "Construcción Santa-cruz", S.A., para constituir aval bancario para garantizar el pago de los derechos de licencia para construcción de edificio residencial en avenida de Tenor Fleta, sin número, hasta tanto se obtenga la declaración definitiva de beneficios por la entidad solicitante.

—Idem idem para construcción de otro edificio residencial y comercial en avenida Tenor Fleta, sin número.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con quince viviendas en calle Huesca, sin número, angular a Ramón y Cajal, del barrio de Casetas, a petición de don Germán Ochoa Gómez.

—Conceder licencia de obras para modificaciones en edificio en construcción situado en calle Ramón y Cajal, 21 al 25, a petición de Cooperativa de Viviendas San José de Calasanz.

—Conceder licencia de obras para modificaciones consistentes en ampliación de edificio situado en calle Gasca, angular a Royo, a petición de Inmobiliaria Cesaraugusta, S.A.

—Conceder licencia de obras para reforma de local, sótano y fachada en calle Dato, 13 y 15, a petición de don Manuel Gomollón Tobajas.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y fachada en calle General Suevo, 11, a petición de don Mariano Ortega Vallejo.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio de cuarenta y ocho viviendas en nueva aparcamiento del barrio de Santa Isabel, a petición de "Inmobiliaria Romareda", S.A.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con diecisiete viviendas, local y garaje en calle Ullas, número 8, a petición de "Inmobiliaria Reinoso", S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con cuarenta y cinco viviendas, locales y sótano en avenida de Marina Moreno, angular camino de las Torres, a petición de don Manuel París Marqués.

—Quedar enterada de la declaración del estado de ruina inminente de la casa núm. 117 de la calle de Bogigarr. Se levantó la sesión a las trece horas.

Zaragoza, 3 de abril de 1975. — Secretario general accidental, Ernesto García. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

• • •

Núm. 3.733

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 9 de abril de 1975.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro de saus, don Alfonso Soláns Serrano, don Pedro Hernández Montero, don Zorán Putizza Matich y doña Pilar Fernández Portolés. Interventor de Fomento municipales, don Manuel González marro y López, y Secretario general don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusaron su falta de asistencia señores Villa, Mur y Eiroa, por tener que atender obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Contratar en plazas de peones de Viadad y Aguas a don Manuel Ferrero Barreiro, don Blas Cabeza Andréu, don Angel Moreno Gil, don Gregorio Taratiel Abadía, don Domingo Jesús Tenas de las Marías, don José-Luis Modrego Pérez, don Manuel Hernández Cruz y don Domingo Hernando de Miguel.

—Contratar en plazas de guardallaves a don Jesús Chueca Laborda y don Jesús Salvador Ferrer.

—Contratar en plazas de sepultureros a don Emiliano Martín Martín.

—Contratar con carácter accidental a doña Concepción Martínez Faubel en plaza de Maestra municipal hasta tanto se reincorpore su titular doña Carmen Abad Rubio.

—Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de la oposición libre para cubrir una plaza de Químico de la estación clarificadora de aguas, proponiendo para el desempeño de la misma a don José Martín Sancho.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Aprobar convocatoria y trámites para otorgar premios y galardones a las escuelas en 1975.

—Realizar obras en el colegio del barrio de Movera.

—Ampliar la contrata de limpieza en colegios "Calixto Ariño" y "Mariano de Cavia".

—Aprobar facturas remitidas por el Teniente de Alcalde Delegado del Servicio de Asistencia a Funcionarios; Hospital de Enfermedades del Tórax; Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia; Hospital de Enfermedades del Tórax; Clínica Montpellier; Instituto Nacional de Previsión - Residencia Sanitaria José Antonio; doctor Aysa Urzanqui; don T. Arriñez Valenzuela, por intervención quirúrgica a su hija.

Hacienda y Economía

Aprobar la propuesta de anulación de valores en recibo formulada por el señor Depositario con relación a los números B-179 y B-192 del libro registro de expedientes de baja.

Propiedades

Autorizar recepción provisional de las obras de urbanización del sector Torrero, tercera fase, ejecutadas por "Fomento de Obras y Construcciones".

—Conceder traspaso de parcela en monte de Villamayor en favor de Nicolás Roche Consejo.

—Idem parcela en monte de Villamayor a don Jesús Fernández Mayoral.

—Idem ídem en monte de Villamayor a don Rafael Herrera Mayoral.

—Idem ídem en monte "Realengo de Villamayor" a don Antonio Lostao Gracia.

—Idem ídem en monte "Realengo de Villamayor" a doña Ramona Vidal Gutiez.

—Idem ídem en monte "Realengo de Villamayor" a doña Ramona Vidal Gutiez.

—Adjudicar por colindancia a "Inmobiliaria San Fructuoso", S. A., terrenos en carretera de Castellón.

Personal

Quedar enterada del fallecimiento del auxiliar administrativo, procedente de A.T.M., don Francisco Chaverri Artigas, declarando la vacante que se produce para su provisión en forma reglamentaria.

—Quedar enterada del acuerdo provisional adoptado por la "Munpal", por el que se concede a doña Prudencia Romanos García pensión de viudedad y capital seguro de vida.

—Quedar enterada del acuerdo provisional adoptado por la "Munpal" por el que se concede a don Benigno Durán Dolores actualización de pensión de jubilación en estimación de recurso.

—Abonar a don Antonio Carreras Ribera gastos de sepelio de su tía María Domec Gaus.

—Abonar a doña Gloria Lima Páez socorro para gastos de sepelio.

—Abonar a doña Concepción Moya Aguilar cantidades devengadas y no percibidas por su madre.

—Abonar las ayudas por natalidad solicitadas por doña Angeles Rubio Gómez, portera de escuelas; don José María Biota Reufast, bombero contratado, y don Adrián Estaún Lacasta, bombero contratado.

Urbanismo

Resolver sobre inclusión en el registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa a la finca número 2 de la calle de Caspe.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de complejo industrial en camino de Valimaña, a petición de "Conguitos", S. A.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de primera fase de colegio sito en carretera de Valencia, kilómetro 8, a petición de "Colegio Británico de Aragón", S. A.

—Resolver sobre recurso de reposición interpuesto por don Antonio Herrando Casas sobre naves construidas en carretera de Logroño, kilómetro 6,7.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio para parvulario y residencia en calle Pedro IV, sin número, polígono Gran Vía, a petición de Superior Agustinos Recoletos.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con diez viviendas en calle Arias, 26, a petición de don José Gofí Bosque y otro.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio de tres plantas en calle La Sagrada, 16, barrio de Monzalbarba, a petición de don Jesús Longás Díez.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con dieciséis viviendas en calle de la barriada obrera del barrio de Monzalbarba, a petición de "Zarco", S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de almacén agrícola en diseminado del barrio de Villamayor, número 34, a petición de don David Cacho Alonso.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con treinta y nueve viviendas, portería y garaje en calle Génova, angular a Segovia, a petición de "Inmobiliaria Loarre", S. A.

—Conceder licencia para construcción de edificio de treinta y seis viviendas, a favor de "Prodisa", en calle Batalla de Pavía, 9 y 11.

Seguidamente, el Ilmo. señor Alcalde dio cuenta del fallecimiento del Excelentísimo señor don Julián Lasierra Luis, relevante personalidad zaragozana, y solicitó constase en acta la condolencia corporativa, acordándose por unanimidad.

Se levantó la sesión a las trece cincuenta horas.

Zaragoza, 10 de abril de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Hornos Liria.

Núm. 3.888

Comisaría de Aguas del Ebro

El Ilustrísimo señor Jefe de la Sección Cuarta de la Comisaría Central de Aguas (Dirección General de Obras Hidráulicas), en comunicación de fecha 19 de abril de 1975 (referencias expedientes 4104 y 1019, control número 026561), me dice lo que sigue:

"Por todo ello, el Negociado es de opinión, y en este sentido tiene el honor de proponer, procede:

A) Ordenar la inscripción solicitada con sujeción a las siguientes características:

Corriente de donde se derivan las aguas: Manantial Fuente de la Virgen.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de la Huerta Alta y Baja de Muel y Comunidad de Regantes Santa María Magdalena, de Mozota.

Término municipal y provincia de la toma: Muel (Zaragoza).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 54.

Superficie regada en hectáreas: 54,2567.

Título del derecho: Prescripción por Ordenanzas aprobadas por Orden ministerial de 28 abril de 1928, Prescripción acreditada por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Cariñena don José-María Belled Heredia el día 28 de diciembre de 1968.

Observaciones:

1.^a Del caudal otorgado 43 litros por segundo son para la Comunidad de la Huerta Alta y Baja, de Muel, y 11 litros por segundo para la Comunidad Santa María Magdalena, de Mozota.

2.^a De la superficie regable, 43,2507 hectáreas son propiedad de la Comunidad de la Huerta Alta y Baja de Muel y 11,0060 hectáreas de la Comunidad de Santa María Magdalena, de Mozota.

3.^a El aprovechamiento reconocido a favor de las Comunidades de Regantes de la Huerta Alta y Baja de Muel y de Santa María Magdalena, de Mozota, tiene el carácter de aguas sobrantes, estando supeditado al preferente del Ayuntamiento de Muel para abastecimiento de su población, en cuanto a la primera de dichas Comunidades y al sobrante de ésta para la segunda.

4.^a Esta inscripción reúne en una sola la legalización del aprovechamiento que se tramita por el presente expediente y las inscripciones efectuadas con el número 27.372, tomo 15, folio 184 y número 40.679, tomo 23, folio 93 del Registro general, que se cancelan.

5.^a 6.^a y 7.^a, las normales.

B) Cancelar las inscripciones números 27.372, tomo 15, folio 184 y número 40.679, del libro 23, folio 93 del Registro general.

Esta Dirección General, conformándose con la propuesta de la Sección, y en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto de acuerdo con la misma.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Director general, se comunica a esa Comunidad de Regantes para su conocimiento, significándoles que contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de mayo de 1975. — El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega.

Núm. 3.887

Confederación Hidrográfica del Ebro

JUNTAS DE EXPLOTACION

Nota-anuncio

En cumplimiento de la Orden ministerial de 14 de febrero de 1974, por la que se modifica la de 8 de mayo de 1965, sobre constitución y funciones de las Juntas de Explotación de las Confederaciones Hidrográficas, y promulgada por la Dirección General de Obras Hidráulicas instrucción normativa para la aplicación de la precitada Orden ministerial, se ha aprobado por dicho Centro directivo, en 16 de abril de 1975, a efectos de información pública, la constitución, en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de la Junta de Explotación de las Cuencas del Gállego y Cinca.

Tal constitución es objeto de propuesta justificada y contenida en un estudio para la determinación provisional de la Junta de Explotación de las Cuencas del Gállego y Cinca, en el que se determinan los ríos o tramos de ríos que a su vez se hallan contenidos en el límite geográfico de la Junta de Explotación aprobada, los datos concernientes a cada una de las comunidades o de los usuarios con aprovechamiento directo o en vertido residual de las aguas públicas correspondientes y la composición representativa de la Junta, de acuerdo con las directrices que establece en su artículo 8.º la Orden ministerial de 14 de enero de 1974.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la norma 5.ª de la instrucción promulgada por la Dirección General de Obras Hidráulicas para la aplicación de la Orden ministerial de 14 de febrero de 1974, sobre constitución y funciones de las Juntas de Explotación de las Confederaciones Hidrográficas, a efectos de comparecencia de los usuarios de aprovechamientos de aguas públicas y de vertidos en ellas residuales, diferentes a los determinados provisionalmente en el estudio para la determinación provisional de la Junta de Explotación de las Cuencas del Gállego y Cinca, y que se encuentran con derecho a integrarse en la Junta.

Esta información pública concierne a un período de treinta días naturales

y consecutivos, contados a partir de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cada aprovechamiento concierne su punto de toma o vertido, durante cuyo plazo se encontrará en depósito para su examen, durante las horas hábiles de oficina, un ejemplar del precitado estudio, en el Departamento de Explotación de esta Confederación de Zaragoza (avenida General Mola número 26, tercero).

Los comparecientes, usuarios y titulares de aprovechamientos o vertidos que por no encontrarse incluidos en la relación provisional se estimen en posesión de derecho a la integración en la Junta habrán de dirigirse por escrito al Ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro (avenida del General Mola de Zaragoza), aportando cuantos datos y documentos sirvan a la justificación de su derecho.

Zaragoza, 7 de mayo de 1975. — Ingeniero Director, (ilegible).

Núm. 3.852

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente de la siguiente instalación:

Peticionario: Ayuntamiento de Ariza.

Finalidad: Tendido de línea de tensión y centro transformador para abastecimiento de aguas para abastecimiento de la población, en el kilómetro 10,8 de la carretera de Cabolafuente a Ariza.

Características: Tensión, 15 KV. Longitud, 582 metros. Derivada de la línea existente Ariza - Cabolafuente.

Centro de transformación intermedio sobre poste de 25 KVA.

Presupuesto: 610.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 68-75.

Se solicita autorización administrativa para la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (General de Industria número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza a 9 de mayo de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 3.853

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Instalación de centro transformador de sector en el barrio de los Depósitos de Casetas (Zaragoza).

Características: Tensión, 15.000-380-220 voltios.

Potencia prevista, 250 KVA (ampliable a 630 KVA).

Alimentación: Línea existente. Acometida: Subterránea.

Presupuesto: 390.773'50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 23-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 9 de mayo de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 3.889

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 54 de 1975, instados por Francisco Pérez Muniesa, contra Luis Vela Serrano, en ejecución de sentencia, con fecha 7 de mayo de 1975 se ha dictado la siguiente providencia que, copiada literalmente, dice así:

"Providencia. — Ilustrísimo señor Magistrado don Benjamín Blasco Segura. — En Zaragoza a 7 de mayo de 1975. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 191 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente

Ley de Enjuiciamiento Civil, despáche-se ejecución contra Luis Vela Serrano, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 65.000 pesetas de principal según sentencia 17 de abril de 1975, más la de 13.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Benjamín Blasco Segura. — Ante mí, Rafael L. Alcázar Carrillo." (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa Luis Vela Serrano, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 13 de mayo de 1975. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 3.860

DAROCA

Previo acuerdo de la Corporación, ajustada al pliego de condiciones y al oficio número 2.275 de fecha 5 de mayo actual del "Icona" de Zaragoza, se anuncia subasta pública para la enajenación de 2.085 pinos del monte catalogado número 107, "Dehesa de los Enebrales", de la pertenencia de este Ayuntamiento, que cubican, con corteza, 127 metros cúbicos, cuyos pinos se encuentran ya apeados, siendo el tipo base de subasta, en alza, de 76.200 pesetas, y el precio índice de 95.250 pesetas.

Los pliegos para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día 16 de junio próximo, y la apertura de los mismos se hará a las trece quince horas del mismo día, por el señor Alcalde o Concejel en quien delegue, en el despacho de la Alcaldía.

Si quedara desierta esta subasta se celebrará la segunda, con igual tipo y condiciones, admitiendo pliegos hasta las trece horas del día 23 del mismo mes, siendo abiertos a las trece quince horas de dicho día.

Daroca, 12 de mayo de 1975. — El Alcalde, Javier Inigo Planas.

Núm. 3.863

EJEA DE LOS CABALLEROS

Habiéndose solicitado por don José Nogué Villarreal, en su calidad de Presidente de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de esta villa, la devolución de la fianza que en su día constituyó para responder de su gestión como adjudicatario de la subasta de pastos en los montes y dehesas de "Areños", "Paúl de Facemón", "Dehesa de Valdescopar" y polígonos números 8 al 21, ambos inclusive, de "El Saso", de propiedad municipal, durante un plazo de quince días, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación Municipal, podrán formularse las oportunas reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 12 de mayo de 1975. — El Alcalde, Luis Sesé Ceresuela.

Núm. 3.862

EL BURGO DE EBRO

Subasta de pastos

Previo acuerdo del Ayuntamiento se anuncian subastas públicas para la contratación del arriendo de los pastos de las mejanas de "El Mojón" y de "La Noria", propiedad de esta Corporación municipal, para el año 1975-1976, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados al efecto.

Dichos pliegos de condiciones se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas las que se presenten, se celebrarán las subastas públicas al siguiente día hábil al en que se cumplan veintiocho, también hábiles (ocho días para reclamaciones y veinte para presentación de plicas) de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejel en quien delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo a los pliegos de condiciones antes mencionados.

Caso de resultar desiertas dichas subastas, se celebrarán unas segundas en el mismo día y hora después de la primera, por los mismos tipos y condiciones y en el mismo local.

El Burgo de Ebro, 12 de mayo de 1975. — El Alcalde, Damián Gracia.

Núm. 3.851

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 7 de mayo de 1975, el proyecto de modificación o variante de la calle Tenor Fleta, en su salida a la carretera N-II, dentro del Plan general de ordenación urbana de este municipio, se somete el expresado proyecto a información pública durante un mes para que pueda ser examinado y deducir, en su caso, las reclamaciones oportunas.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

La Almunia de Doña Godina, 9 de mayo de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.840

LA ZAIDA

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta pública de las obras de construcción de una piscina municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público los referidos documentos durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de poder presentar las reclamaciones o reparos que se estimen pertinentes.

La Zaida, 9 de mayo de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.903

MAINAR

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones para la subasta de un acotado privado de caza que piensa constituir, se expone al público durante ocho días, a partir de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos oportunos.

Mainar, 12 de mayo de 1975. — El Alcalde, Esmeraldo Marzo.

Núm. 3.838

M A L L E N

Por don José-María López Sanz se ha solicitado licencia para establecer la actividad de máquinas de millón, futbolines y demás clases de máquinas de esta índole con emplazamiento en la plaza de España, número 5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo

30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mallén a 6 de mayo de 1975. — El Alcalde, Jesús Pardo.

* * *

Núm. 3.848

M A L L E N

Por don Ramón Agóiz Martínez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar, con emplazamiento en el paseo del Puy, número 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mallén a 6 de mayo de 1975. — El Alcalde, Jesús Pardo.

Núm. 3.946

M A E L L A

Debidamente autorizada por "Icona" la Sociedad de Cazadores de Maella, titular del coto privado de caza Z-10.114, procederá a la colocación de huevos envenenados, dentro de la superficie de mismo, desde el sexto día de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" hasta el día 31 del mes actual.

Lo que se hace público para general conocimiento del vecindario de esta villa y de los pueblos limítrofes.

Maella a 13 de mayo de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.861

VILLAFELICHE

Don Agustín Caro Julián ha solicitado el empleo de cebos envenenados dentro de la superficie de los cotos privados de caza Z-10.312 y Z-10.313, sitos en este término municipal, habiendo sido autorizado para ello por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial del "Icona", previa conformidad del Excmo. señor Gobernador civil.

Los mencionados cebos serán de huevos envenenados con productos eutámicos.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes, haciéndose saber asimismo que de tal autorización no se hará uso hasta transcurridos cinco días naturales contados a partir del en que este anuncio apareza publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Villafeliche, 12 de mayo de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.866

VILLANUEVA DE GALLEGO

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de mayo de 1975, se hace saber que, instruido expediente de deslinde a petición de la compañía mercantil "Orca", S. A., en relación con las parcelas catastrales 55 y 56 del polígono 27 de este término municipal, y a tenor de lo establecido en el artículo 48-2 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales vigente, se ha fijado para la práctica de las operaciones de deslinde el día 4 de septiembre de 1975, a las diez horas de la mañana, siendo la Casa Consistorial el lugar señalado para comienzo del acto.

Los interesados podrán presentar ante la Corporación cuantos documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no se admitirá documento ni alegación alguna, conforme determina el artículo 50-2 del citado Reglamento de Bienes.

Villanueva de Gállego, 12 de mayo de 1975. — El Alcalde, C. Porta.

Núm. 3.837

VILLANUEVA DE HUERVA

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por don Rafael Castells Navarro, vecino de Zaragoza, se ha solicitado licencia municipal para ejercer la actividad de taller auxiliar de confección en calle San Blas, número 15, de esta localidad.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Villanueva de Huerva a 9 de mayo de 1975. — El Alcalde, F. Navarro.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bojo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.859

MIRALLES BONET (Antonio), de 27 años, natural de Ceuta, hijo de Antonio y de María, soltero, cuyo actual paradero se ignora, encartado en diligencias previas que se tramitan con el número 1.597 de 1974, sobre apropiación indebida, en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, comparecerá en el mismo en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a fin de constituirse en prisión decretada en dicho procedimiento.

* * *

Núm. 3.897

MORENO SANCHEZ (Miguel), de 48 años, soltero, sin profesión conocida, hijo de Tomás y de María, procesado en el sumario número 61 de 1975, sobre tentativa de robo, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Juzgados
de Primera Instancia

Núm. 3.893

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de junio de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia

de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 994 de 1974, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Miguel Carrera y Compañía", sociedad anónima, contra don José-María López Pérez, domiciliado en barrio Santa Bárbara, sin número, Archivel - Caravaca, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que el compresor quedó depositado en poder del demandado.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un compresor marca "Bético", modelo G-D-S-3, número 8.603; tasado en 240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.857

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de junio de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.005 de 1974, a instancia del Procurador señor Velasco, en representación de "Industrias Albajar", sociedad anónima, contra don Jesús Gracia Secanilla, de La Puebla de Alfindén, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que

podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta "DKW" Auto Unión", matrícula Z-45.339; en pesetas 75.000.

2. Un compresor "Samu", de 25 GV; en 75.000 pesetas.

3. Un dumper "Folsan", de 850 kilogramos de capacidad; en 60.000 pesetas.

4. Un dumper "Folsan", de 1.000 kilogramos de capacidad; en 98.000 pesetas.

Total, 308.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.890

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

De orden del Ilustrísimo señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad, y en virtud de lo acordado en expediente de declaración de herederos "ab intestato" de doña Balbina Valero Valero, solicitada por don Ignacio-Mariano Atué Polo, en favor de la hermana de aquella doña Angela Valero Valero, se hace saber por medio de la presente la incoación del expediente y se cita a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el expediente a alegar lo que estimen a su derecho, dentro del término de treinta días, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma expido la presente en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.824

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 195 de 1973 del extinguido Juzgado número 6, instado por don Víctor Amador González (Procurador señor Del Campo), contra don Clemente García Rodrigo, domiciliado en esta ciudad (calle Baltasar Gracián, 4), se anuncia segunda subasta, en este Juzgado, para el día 16 de junio próximo, a las diez horas.

Bienes: El derecho de traspaso del local destinado a discoteca, denominado "Barcelona", de la calle San Antonio, número 60, de nuestra ciudad, cuyos propietarios son los hermanos Borobia; tasado en 225.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma con la rebaja del 25 por 100; el remate podrá cederse a tercero. Los posibles rematantes habrán de cumplir con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Zaragoza, seis de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.858

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 388 de 1975-B se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Manuel Miguel Telmo, representado por la Procurador señorita Forniés, contra don Salvador Muño Cólera, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, a instancia de la ejecutante y en resolución de esta fecha, he acordado citar de remate al expresado deudor, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, a fin de que en término de nueve días se persone en autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndole saber que se ha practicado embargo de bienes del mismo, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, y que la cédula y copias simples presentadas se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a siete de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.864

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente gubernativo número 12 de 1975, sobre provisión de los cargos de Jueces y Fiscales propietarios y sustitutos del Juzgado de paz de Sos del Rey Católico, y habiéndose presentado solicitud documentada ante este Juzgado, en tiempo hábil y forma, por el vecino de Sos del Rey Católico don Santiago Garrido Lacosta, para ser designado Juez de paz propietario del referido Juzgado de paz de Sos del Rey Católico, en virtud de concurso anunciado por la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza para la provisión, entre otros, del referido cargo con fecha 10 de abril de 1975, en el "Boletín Oficial" de la provincia, en proveído de esta fecha, dictado en el referido expediente, se ha acordado la publicación del presente a fin de que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Jueces municipales, comarcales y de paz, puedan formularse por las personas interesadas las observaciones y reclamaciones pertinentes contra dicha solicitud.

Dado en Ejea de los Caballeros a doce de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 3.898

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en las diligencias previas número 597 de 1975, sobre hurto de dos corderos pequeños de una arboleda situada cerca del Canal Imperial, hecho llevado a cabo por Juan González Sanabria, se ha acordado librar el presente a fin de citar al propietario de dichos corderos para que, a la mayor breve-

dad posible, comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración y sirviendo el presente edicto para hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de instrucción, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 3.900

CARIÑENA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por Su Señoría en providencia dictada en juicio de faltas número 37 de 1973, sobre imprudencia, con resultado de lesiones y daños en accidente de circulación, por colisión de los vehículos 8062-RT-77, marca "Citroen", conducido por Carmelo Martínez Bazán, y el ciclomotor "Mobymatic", número 39, de Aguarón, conducido por Pedro Cucalón Latorre, ocurrido el día 12 de septiembre de 1973, en la carretera C-220, Cariñena-La Almunia, se cita al inculpado a fin de que verifique su comparecencia ante la sala audiencia de este Juzgado comarcal (sita en Calvo Sotelo, 16), el próximo día 3 de junio y hora de las once quince, al objeto de proceder a la celebración del referido juicio, advirtiéndole que deberá comparecer al mismo con las pruebas de descargo que tuviere y que se seguirán las normas contenidas en el Decreto de 21 de noviembre de 1952, de Justicia municipal.

Y para que sirva de cédula de citación en forma al inculpado Carmelo Martínez Bazán, sin domicilio conocido en España y hallándose en el extranjero, expido la presente en Cariñena a trece de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones